

EXP-UNC: 0002472/2019

VISTO:

La nota presentada por la Vice-Directora de la Escuela de Archivología en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva que, antes del 31 de Marzo de 2019, presenten para su tratamiento por parte del Consejo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2019, informe que luego se elevará a consideración del H. Consejo Directivo para su ponderación;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Febrero de 2019, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en calidad de interino al personal docente de la **Escuela de ARCHIVOLOGÍA** que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos **a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020:**

DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

ISOGLIO, Antonela –Leg. 50271- Profesora Asistente de dedicación Simple, con partida vacante, en uso de licencia, del Prof. S. Benito Moya.

MEDIOS DE REPRODUCCION DOCUMENTAL


BRUNERO, Sofía- Leg. 48817- Profesora Titular dedicación simple.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

ANDRADA, Roberto - Leg. 51798- Profesor Asistente de dedicación simple.

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

ZAGONEL CAPRA, María Candela –Leg. 53618- Profesora Asistente de dedicación Simple.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC: 0002472/2019

//

ARTICULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del **01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

BENITO MOYA, Silvano- Leg. 80059 - Profesor Asistente de dedicación simple.

ARTICULO 3º.- DISPONER que los siguientes profesores cumplan funciones docentes en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y/o carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020**:

FENOGLIO, Norma – Leg. 37294- cumplir funciones docentes en el Taller de Técnicas de Selección Documental, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Selección Documental.


OLIVERIO, Cristina – Leg. 41726- cumplir funciones docentes en el Taller de Técnicas de Selección Documental, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Selección Documental.

GOMEZ, Ruth – Leg. 28030- cumplir funciones docentes en el Taller de Técnicas Descriptivas, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Descripción Documental.

GIOMI, Andrea –Leg. 47956- cumplir funciones docentes en el Taller Restauración de Documentos, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en Conservación y Preservación de Documentos.

BENITO MOYA, Silvano –Leg. 80059- cumplir funciones docentes en el Seminario Obligatorio: Proyectos de Trabajo y Diseño de Investigación, a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación.

ANDRADA, Roberto –Leg. 51798- cumplir funciones docentes en el Seminario Obligatorio: Proyectos de Trabajo y Diseño de Investigación, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra Metodología de la Investigación.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0002472/2019

///

ARTICULO 4°.- DISPONER, que los siguientes Profesores Adjuntos, por concurso, tengan a su cargo el dictado de la cátedra, que en cada caso se indica, **desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020:**

GONZALEZ, Natalia- Leg. 35134- a cargo del dictado de Estrategias de Estudio e Investigación, en su condición de Profesora Adjunta dedicación simple de la misma cátedra.

BONDONE, Tomás- Leg. 50534- a cargo del dictado de Ciencia de la Información, en su condición de Profesor Adjunto dedicación simple de la misma cátedra.

ANDRADA, Roberto- Leg. 51798- a cargo del dictado de Práctica Archivística, en su condición de Profesor Adjunto dedicación simple de la misma cátedra.

ARTICULO 5°.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2019, para garantizar la designación de sus reemplazantes.


ARTICULO 6°.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2019-2020 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12° de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTICULO 7°.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 8°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: **026**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.